

REPUBLICA DE CHILE

MUNICIPALIDAD

SANTA CRUZ

Administración y Finanzas

Finanzas

GWAC/ARB/FGR/MRR/ENV/fhm

10.08.2021 Ord. N° 033./

Gestion

(Autoriza Devolución que indica)

SANTA CRUZ, 10 de Agosto de 2021.-

**VISTOS:**

El Decreto de Pago N°19000673 y Decreto de Pago N°19000674 del Departamento de Finanzas ambos de fecha de 28 de Febrero de 2019; La Conciliación Bancaria del mes de Junio 2021; La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones, y;

**CONSIDERANDO:**

Estos Antecedentes:

Que, el proyecto MCR-15-01-06-2342-1 Actividades de Asistencia Turística Programa Mas Capaz año 2015 finalizo el año 2019 y mediante los decretos de pago N°s 19000673 y 19000674, ambos del 28.02.2019, se devolvió la suma de \$2.160.000.- correspondiente a dineros no ocupados del referido proyecto;

Que, por el Decreto de Pago N°19000673 del 28.02.2019 se devolvió el valor de \$2.035.817.- que correspondía al saldo efectivo existente en la cuenta corriente Sence Municipal N°56119771 (se adjunta cartola N°03 Banco Bci), quedando una diferencia por devolver de \$124.183.-;

Que, los funcionarios del equipo Municipal Sence Omil, Señora Paz Jiménez Plaza y el Señor Daniel Villegas Pulgar depositaron la diferencia de \$124.183.-, la cual fue devuelta a Sence mediante el decreto de pago N°19000674 del 28.02.2019, mientras que el Departamento de Finanzas aclaraba el motivo por el cual se produjo la diferencia;

Que, producto de analizar la conciliación bancaria y después de un exhaustivo análisis se pudo determinar que la diferencia se produjo porque existía un aporte efectuado por Sence que fue depositado directamente en la cuenta corriente del Banco Estado y no fue informado por lo que tampoco fue contabilizado ni traspasado en su oportunidad a la cuenta corriente respectiva, lo cual se regularizo en el mes de Agosto de 2021;

Que, por lo anterior y habiendo aclarado la diferencia corresponde devolver a los funcionarios del equipo Municipal Sence Omil los montos ya señalados y;

**DECRETO EXENTO N° 2140.-/**

**1.- AUTORIZASE**, al Departamento de Finanzas de este Municipio para devolver la suma total de \$ 124.183- (Ciento Veinticuatro Mil Ciento Ochenta y Tres Pesos), a los funcionarios del equipo Municipal Sence Omil, de acuerdo al siguiente detalle y según lo señalado en el considerando:

- PAZ JIMENEZ PLAZA por un valor de \$62.092.-
- DANIEL VILLEGAS PULGAR por un valor de \$62.091.-

2.- **GIRESE**, la señalada devolución de la cuenta corriente N°56119771 Banco Bci.

3.- **CÁRGUESE**, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a la cuenta complementaria 114.05.01.001.001.072

4.- **POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.**

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



**FERMIN GUTIERREZ RIVAS**  
Secretario Municipal



**ALVARO RETAMAL BENAVIDES**  
Administrador

C.C.:

- Secretaria (1)
- Adm. y Finanzas (2)